

INFORME SECTORIAL Ecuador: Sector Cooperativas (Segmento 1)

Con información al 30 de junio de 2023

Quito, 31 de agosto de 2023

Equipo de Análisis		
Econ. Gabriela Calero gcalero@ratingspcr.com	Econ. Fernanda Acosta facosta@ratingspcr.com	(593) 323-0541

Resumen Ejecutivo

Para el primer semestre de 2023, se continúa evidenciando un incremento de la participación del sistema cooperativo en el mercado financiero ecuatoriano, el cual recoge 5 segmentos que se encuentran bajo la regulación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se considera que, a partir del 30 de junio de 2023, dos instituciones se sumaron al grupo de cooperativas más grandes del país. Para el presente informe, se analiza el comportamiento de las 45 entidades que conforman el Segmento 1, en donde se evidencia su desempeño histórico y su amplia cobertura geográfica, la cual le ha permitido generar fuentes de empleo, inclusión y desarrollo social a través de ofertar tasas competitivas. De esta manera, para la fecha de corte se observa un latente incremento anual de colocaciones de la cartera de crédito, especialmente del segmento de consumo.

Ahora bien, es importante mencionar que, hasta el 31 de diciembre de 2022 estuvo en vigor la Resolución No. 669-2021-F, la cual ampliaba el periodo de contabilización de la cartera vencida de 30 a 60 días para todo el sistema financiero (entidades bancarias, seguros, sistema cooperativo y mutual). Es decir, a partir del año 2023, la cartera vencida de las instituciones del segmento 1 de cooperativas, demostraron un incremento significativo; sin embargo, con el pasar de los meses se evidencia que la pendiente de crecimiento empieza a controlarse y, se prevé que se estabilice a razón de un apropiado proceso de colocación y recuperación de la cartera de créditos que realicen las diferentes entidades.

Aun así, para la fecha de corte se observa un dinamismo positivo en el indicador de morosidad del segmento 1, el cual supera ampliamente a su promedio histórico y a los indicadores registrados previo al cambio normativo. Cabe mencionar que, este crecimiento es el resultado de la inestabilidad política e inseguridad ciudadana, entre otros factores económicos. Asimismo, se menciona que, varios socios de las cooperativas se acogieron a los mecanismos de alivio financiero, causando una ampliación del indicador de morosidad ajustada frente a su comparativo interanual y de su promedio histórico.

Paralelamente, las instituciones se vieron en la necesidad de aumentar su nivel de provisiones para cubrir el incremento importante de la cartera en riesgo; es así como, a junio 2023 el nivel de cobertura promedio del sistema se ubicó en 101,32%; indicador menor al registrado en su promedio histórico (2018-2022), 150,92%.

Por otro lado, se menciona que, en promedio, los indicadores de liquidez, tanto general como inmediata, se redujeron de forma interanual como resultado de una contracción de los fondos disponibles e inversiones, los cuales fueron utilizados como medida de soporte para conservar los niveles de colocaciones de la cartera de crédito. No obstante, los indicadores de liquidez se mantienen apropiados para responder de manera adecuada a eventos de estrés.

En cuanto al patrimonio del sistema, se observa un fortalecimiento constante a través de un aumento de reservas y de certificados de aportación generados por la captación de nuevos socios en el sistema cooperativo. No obstante, el elevado nivel de colocaciones da lugar a un crecimiento superior de los activos y contingentes ponderados por riesgo frente al dinamismo positivo del patrimonio técnico constituido, provocando a una reducción del índice de solvencia con respecto a su corte similar del año anterior. Sin embargo, con la implementación de la Resolución No. JPRF-F-2023-071 de fecha 30 de junio de 2023, se estima un robustecimiento de este indicador ante la medida transitoria de ponderación del 100% de los ingresos – gastos para el cálculo del PT secundario. Lo cual registrará hasta el término del presente ejercicio fiscal.

Finalmente, se detecta un incremento en los resultados financieros del segmento 1 de cooperativas, como resultado del dinamismo positivo del nivel de colocaciones; sin embargo, ante el incremento de gastos de provisiones, el margen financiero neto presenta un incremento conservador. Asimismo, el gasto de personal, de servicios e impuestos determinaron el aumento del gasto operacional; sin embargo, el resultado operacional obtenido a la fecha

de corte, continúa demostrándose superior a su corte interanual. Ahora bien, el incremento en las reversiones de provisiones fueron el causante de una expansión de los ingresos extraordinarios, lo que se traduce en un robustecimiento del resultado integral y, por lo tanto, de los indicadores de rentabilidad del promedio del sistema.

Contexto Económico

Desde inicios de 2018, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB debido a la dependencia de la economía nacional hacia el sector público. Si bien, este comportamiento se mantuvo durante el año en mención y a principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre, ocasionadas por la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, surge en China la propagación del virus Covid-19, el cual por su alta tasa de contagio logra diseminarse por todo el mundo; generando la paralización económica en la mayoría de países a nivel mundial. Por lo anterior, Ecuador no fue inmune al impacto negativo en su economía, el cual registró una caída del 7,75% de su Producto Interno Bruto, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares, gobierno general y la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

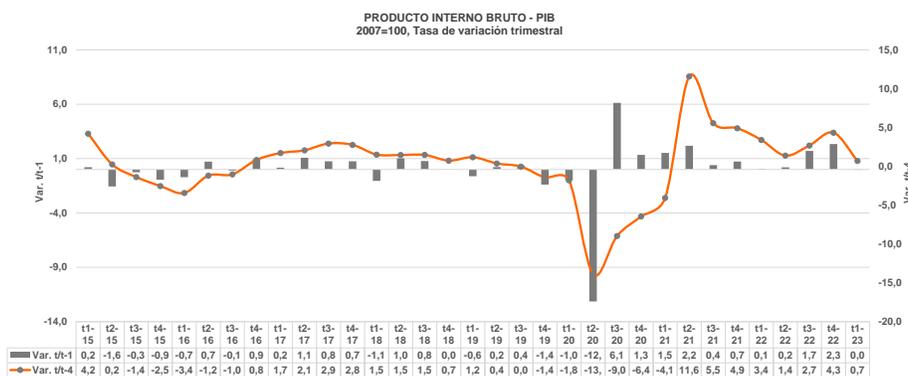
A principios del 2021, la paulatina reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación, permitieron que la economía local comience a recuperarse. El 24 de mayo del mismo año, Guillermo Lasso fue posesionado como presidente electo por el Ecuador, la estabilidad política generó una confianza en el mercado y, es así como, al segundo semestre, el PIB creció en 4,24 p.p. frente a lo reflejado el año anterior, con lo cual superó la proyección de 3,55% realizada por el Banco Central del Ecuador. El desempeño obtenido, responde al incremento del Gasto de Consumo Final de los Hogares, causando una recuperación de las actividades económicas y productivas en el país.

En el mes de marzo 2022, inician los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, lo que afectó negativamente al dinamismo económico global, como por ejemplo el canal de comercio internacional, tanto en importaciones y exportaciones, flujo de pagos, por lo que las transacciones con el mercado euroasiático se ralentizaron, se considera que hasta el 2021, Rusia era el tercer país de destino de exportaciones no petroleras, específicamente de banano, camarón y flores. De manera similar, el costo del transporte marítimo se encareció, causando un aumento en el costo de la materia prima. Por otro lado, Rusia se vio afectado a nivel de exportaciones de petróleo, lo que repercutió positivamente sobre los ingresos del Estado ecuatoriano, percibiendo US\$ 144,20 millones adicionales por cada dólar en que se incrementa el precio del crudo por encima del precio estipulado en la proforma General del Estado.

A inicios del segundo semestre de 2022, la economía nacional tuvo afectaciones importantes que generaron una interrupción de las actividades productivas y cotidianas causadas por las movilizaciones. Los efectos, a junio, sumaron US\$ 1.115,40 millones, de lo cual US\$ 1.104,80 millones corresponde a pérdidas y el restante a daños. Los cinco sectores que tuvieron mayores afectaciones fueron: energía e hidrocarburos US\$ 329,70 millones, comercio con US\$ 318,10 millones, industria con US\$ 227,40 millones, agricultura con US\$ 80,40 millones y turismo con US\$ 56,20 millones.

Para el cuarto trimestre de 2022, la economía nacional demostró un dinamismo positivo de 2,95 p.p., alcanzando un PIB de US\$ 71.125,24 millones, lo cual se ubica 0,2 p.p. por encima de lo esperado según el ajuste en la previsión del Banco Central realizada durante el tercer trimestre del mismo año. Este incremento es una muestra de la recuperación de la economía nacional posterior a las paralizaciones llevadas a cabo en el mes de junio. En términos generales, el crecimiento obtenido es resultado de un incremento interanual de 2,52 p.p. en el Gasto del consumo Final del Gobierno en 7,60% Gasto de Consumo Final de los Hogares en +3,80% y Formación Bruta de Capital fijo en 2,50%.

Para el primer trimestre de 2023, se destaca que el PIB experimentó un crecimiento de 0,69 p.p. respecto a reflejado el año anterior. Dicho dinamismo, fue impulsado por el desempeño de sus componentes como es el Gasto de consumo final de los hogares, que registró un aumento del 1,60%; el gasto de Consumo final del gobierno, con un incremento del 0,50% y las Exportaciones de bienes y servicios, que crecieron un 0,40%.



Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

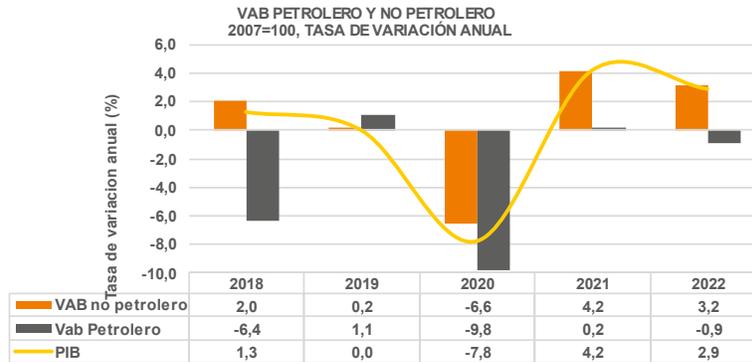
El crecimiento del consumo de los hogares obedece a un aumento en las remesas, importaciones y créditos de consumo. En adición a ello, el aumento del gasto de consumo final del gobierno se originó ante el aumento de las remuneraciones del sector público. Por otro lado, las exportaciones de bienes y servicios crecieron como resultado del dinamismo positivo en las adquisiciones externas de camarón elaborado, banano, café, cacao y flores.

En cuanto a las industrias, refinación de petróleo crece un 16,60%, impulsado por un incremento en la oferta total de derivados, seguidamente, acuicultura y pesca de camarón 6,40%, como resultado de un crecimiento en las exportaciones de camarón elaborado hacia China y Estados Unidos. Asimismo, la industria de correo y comunicaciones presentó un alza de 6,20%, relacionado con un aumento en las líneas activas del servicio móvil; de igual manera, el sector de alojamiento y servicios de comida también presentó una mejoría de 3,70% ante la recuperación del turismo y el consumo interno. En tanto que, el sector de agricultura creció en 2,70%, relacionado con el aumento en el cultivo de banano, café, cacao y flores.

El 10 de mayo de 2023, fue firmado el Tratado de Libre Comercio Ecuador – China, siendo este el primer acuerdo comercial que el Ecuador suscribe con un país asiático. En el cual, se contempla 17 disciplinas y es considerado de última generación ya que contiene un capítulo de comercio electrónico. En materia de bienes, el intercambio comercial entre ambos países alcanzó alrededor de los US\$ 12.000 millones para el 2022. Las exportaciones alcanzaron los US\$ 5.823 millones, sobresaliendo productos como el camarón, el concentrado de plomo y cobre, otros productos mineros, banano, balsa, madera y sus elaborados, cacao, entre otros. Se registraron importaciones por un monto aproximado de US\$ 6.353 millones, en productos como: manufacturas de metales, automóviles, teléfonos celulares, computadoras, máquinas y sus partes, entre otros. Es importante mencionar que, el 77% de las importaciones provenientes de China se centran en materias primas, insumos, bienes de capital y combustibles, elementos necesarios para la producción.

Con la negociación del TLC Ecuador- China hay varios beneficios para las exportaciones de Ecuador; una vez que este acuerdo entre en vigencia. El primer beneficio es el acceso real a la oferta exportable actual y en mejores condiciones a un mercado de 1.400 millones de consumidores. A su vez, este acuerdo permite equiparar las condiciones de competencia con los países vecinos (Perú, Centro América) que ya tienen acuerdo con China. Dicho instrumento será revisado y aprobado por la Corte Constitucional.

El 17 de mayo de 2023, el Presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, mediante decreto ejecutivo 741 resolvió la disolución de la Asamblea Nacional y solicitó la convocatoria de nuevas elecciones, las cuales se llevarán a cabo en agosto del mismo ejercicio fiscal. La decisión del mandatario se enmarca en un mecanismo constitucional conocido como muerte cruzada, causando que el riesgo país se ubique en 1.832 puntos. El desosiego sobre la gobernabilidad del estado, genera incertidumbre en el mercado ecuatoriano y en la atracción de inversión extranjera, es así como, el EMBI ha mantenido una tendencia al alza cerrando a junio 2023 en 1.902 puntos.

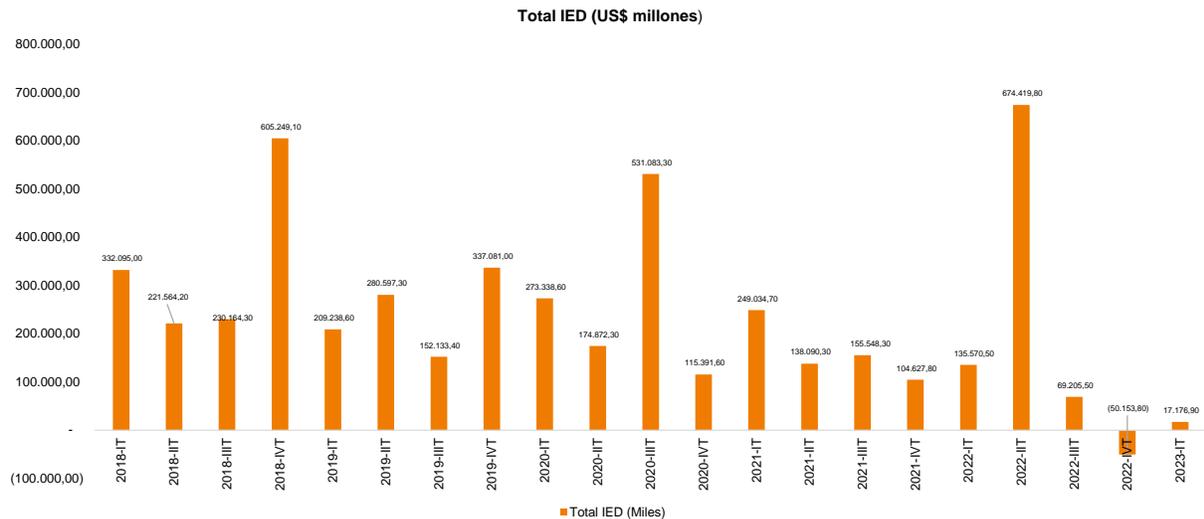


Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Al primer trimestre de 2023, se observa que la inversión Extranjera Directa presenta un aumento de US\$ 17,18 millones, comportamiento que se atribuye a un incremento de las acciones y otras participaciones de capital.

Al analizar por rama de actividad económica, la IED exhibió una desinversión en tres de las nueve actividades reportadas por el Banco Central del Ecuador. Bajo esta premisa, el sector de industria manufacturera y servicios comunales, sociales y personales presentaron un comportamiento al alza. De manera opuesta, el sector de explotación de minas y canteras es el que se ha visto más perjudicado al registrar la mayor contracción interanual de -90,03% (US\$ -45,29 millones) respecto al año anterior, seguidamente de servicios prestados a las empresas, comercio; entre otros. Es importante mencionar que, la situación política y en materia de seguridad ha generado incertidumbre a los inversionistas, lo cual dificulta la atracción de nuevos capitales.



Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Es importante destacar que, la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED. En cuanto a las actividades en las que se evidencia un crecimiento del capital extranjero de manera interanual.

A continuación, se presenta un detalle de la inversión extranjera directa del último año.

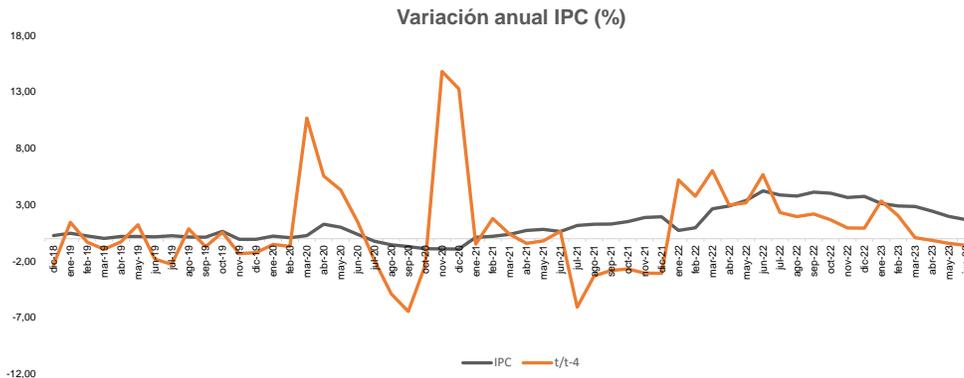
Inversión Extranjera Directa (Miles US\$)					
Participación por industria	2022-IT	2022-IIT	2022-IIIT	2022-IVT	2023-IT
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	15.617,30	(128,50)	24.929,40	20.605,50	475,20
Comercio	39.807,80	7.701,70	11.483,00	8.408,20	8.487,20
Construcción	534,00	192,70	3.616,90	1.163,90	(303,70)
Electricidad, gas y agua	2.253,90	88,20	5.256,50	(145,90)	(1.799,70)
Explotación de minas y canteras	50.307,90	(111.459,60)	(27.238,70)	(101.857,20)	5.013,40
Industria manufacturera	3.787,70	222,90	17.111,00	46.098,30	15.718,80
Servicios comunales, sociales y personales	(8.402,00)	8,10	0,40	32,40	1.015,90
Servicios prestados a las empresas	16.208,50	752.852,10	31.410,00	1.365,40	(26.263,00)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.455,40	24.942,20	2.637,00	(25.824,40)	14.832,80
Total IED	135.570,50	674.419,80	69.205,50	(50.153,80)	17.176,90

Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Para el mes de junio de 2023, el IPC se ubicó en 1,69% después de contraerse en -0,60 p.p. respecto al mismo periodo del año anterior. En ese sentido, se observa que en lo que va del año 2022 el IPC mantiene una tendencia a la baja.

En cuanto a los componentes del IPC, las divisiones que marcaron la mayor influencia en la expansión del IPC a junio 2023 vienen dado por alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), bienes y servicios diversos 0,25%, restaurantes y hoteles (0,21%), educación (0,19%), entre otros en menor cuantía.



Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Perspectivas Económicas Nacionales

De acuerdo con estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), se esperaba que la economía ecuatoriana cierre el 2022 con un incremento de 2,70% con respecto a 2021, sin embargo, el país logró cerrar el año con un crecimiento de 2,90%, lo cual implica 0,2 p.p., más de lo esperado. De igual manera, las proyecciones del BCE sugieren que durante el 2023 la economía crecerá un 3,10%, siendo el consumo de los hogares y la formación bruta de capital fijo (FBKF) los pilares para lograrlo debido a su considerable recuperación postpandemia. En el caso del consumo de los hogares, que representa el 60,00% del PIB nacional, se evidencia un notable crecimiento llegando a superar incluso sus niveles previos a la pandemia. En este apartado, el sector de construcción será un factor clave para explicar el incremento en la inversión dado que representa un 68,00% del total.

Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios

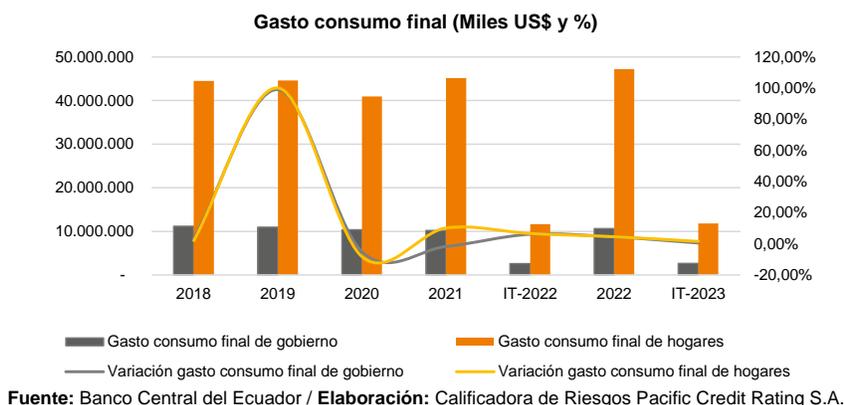
La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público. En este sentido, al cierre del 2022 el gasto consumo final de los hogares registró un comportamiento positivo al pasar de US\$ 45.142 millones al finalizar el 2021 a US\$ 47.216 millones en diciembre 2022. Por el lado del gasto de consumo final del gobierno, este cerró en US\$ 10.670 millones mostrando un incremento interanual de 4,46% (US\$ 455,15 millones) a comparación con el mismo periodo de 2021.

Al cierre del último trimestre del 2022 existe un incremento interanual en el Gasto de Consumo Final de los Hogares, Gasto de Consumo Final del Gobierno y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 3,78%, 7,63% y 2,49% respectivamente; mientras que, en el acumulado anual las cifras fueron de 4,59%, 4,46% y 2,52%. En el caso de la FBKF, la adquisición de maquinaria y equipo de transporte ha sido la principal razón de dicho aumento, sobre todo

por un incremento en la compra de vehículos de carga y de uso industrial como tracto camiones, buses y camiones, a eso se suma un desempeño positivo en el sector de construcción. En el caso del Gasto de Consumo Final del Gobierno General, el incremento reportado es el reflejo de un aumento en el gasto realizado en administración pública, defensa, seguridad interna y externa; así como la compra de bienes y servicios para los sectores de salud y educación. De manera particular, el incremento obedece a un aumento en el pago de remuneraciones y de la compra de bienes y servicios correspondiente a un 9,60% y 13,60% respectivamente.

Al observar el comportamiento del gasto de consumo final de los hogares para el primer trimestre de 2023, alcanzó una suma de US\$ 11.851,88 millones, demostrando un aumento de 1,57% (US\$ 183,64 millones) frente a su corte comparable, causado por un incremento de la demanda en los servicios de electricidad, alojamiento, comida y bebida, transporte, telecomunicaciones, comercio al por mayor y menor, y enseñanza. En específico, se distingue que varios factores impulsaron el incremento generado. Por un lado, se registró un aumento del 17,60% en el número de operaciones de crédito de consumo otorgadas por el sistema financiero privado y popular y solidario. Adicionalmente, las importaciones de bienes de consumo crecieron de forma anual en 8,70% de toneladas métricas. Finalmente, las remesas recibidas mostraron un alza de 8,00%, en donde, se resalta que, el aumento de remesas provenientes de Estados Unidos (9,70%), España (6,80%) e Italia (2,40%), que representaron el 90% del total recibido.

En tanto que, el consumo final del gobierno totalizó en US\$ 2.645,45 millones, el cual presentó un ligero incremento de 0,54% (US\$ 14,11 millones), debido a que el Gobierno General realizó gastos para proporcionar servicios colectivos (administración pública, defensa, seguridad interna y externa, entre otros) e individuales (salud y educación) a la ciudadanía. En su mayoría, obedece al aumento del rubro de remuneraciones en 6,80% especialmente aquellos incurridos en el sector de la educación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), misma que incluyó una recategorización salarial que fue aprobada en abril de 2022 y tuvo impacto en los gastos de consumo del Gobierno durante el primer trimestre de 2023.



Endeudamiento

Hasta abril 2023, el saldo de la deuda externa pública se expandió hasta sumar US\$ 48.025,90 millones, equivalente al 39,70% del PIB. En este mes el país obtuvo desembolsos por US\$ 14,60 millones y se pagaron amortizaciones por US\$ 180,70 millones, de esta manera se concluye que, el flujo neto de la deuda fue de US\$ -166,10 millones. En cambio, el saldo de la deuda externa privada a abril 2023 fue de US\$ 10.771,50 millones, lo que significa un 8,90% del PIB.

Análisis Cualitativo

En Ecuador el sistema financiero está conformado de manera integral por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, las mismas se dividen en segmentos que van desde el segmento 1 al segmento 5, referente al tamaño de activos¹; Banca Pública y Mutualistas. En el presente informe, se analizará el comportamiento del segmento 1 de cooperativas, el cual no conforman 45 instituciones.

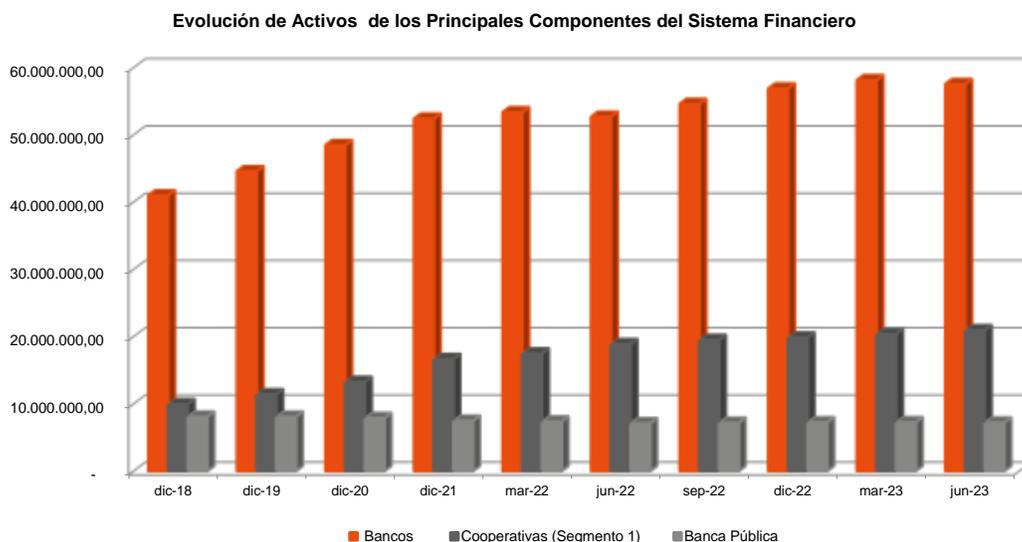
Al considerar a los actores más representativos del sistema financiero², para el primer semestre de 2023 los activos del sistema suman US\$ 85.704,91 millones, presentando un crecimiento anual de +8,94% (US\$ +7.030,70

¹ Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

² Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

millones). Además, se evidencia que, el sector cooperativo del segmento 1 ha incrementado gradualmente su participación dentro del sistema financiero nacional, pues en el 2018 se registró en 16,86% y para la fecha de corte en 24,44%.

Al 30 de junio de 2023, los activos totales del sistema financiero suman US\$ 85.704,91 millones, al aumentar de forma interanual en +8,94% (US\$ +7.030,70 millones); referente a la banca privada, alcanzó la cifra de US\$ 57.548,81 millones, después de un incremento de +9,24% (US\$ +4.869,27 millones), respecto a su periodo similar anterior de 2022. Para concluir, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7.212,76 millones demostrando un aumento de +1,35% (US\$ +95,79 millones).



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / **Elaboración:** PCR.

Cambios Normativos

- Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194, dada el 28 de junio de 2022, expide el Catálogo Único de Cuentas (CUC) y que deberán aplicar de manera obligatoria, las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales, la CONAFIPS y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. La resolución deroga las resoluciones Nro. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2019-0318; SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-IGT-2020-0070; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 y SEPS-IGT-INSESF-INGINT-2022-0098; y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.
- Resolución No. JPRF-F-2022-032, expedida el 21 de julio de 2022 resuelve modificar los siguiente: ARTÍCULO 2.- Incorpórese a continuación del Capítulo LX “Norma para la aplicación del Decreto No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021”, en el Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el siguiente Capítulo:

“Capítulo LXI.- MECANISMO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ALIVIO FINANCIERO APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Artículo 1.- Las entidades financieras del sector de la economía popular y solidaria, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito de los segmentos de microcrédito, productivo PYMES y educativo otorgadas a personas naturales y organizaciones, que sin tener personería jurídica hayan sido sujetos de crédito, y cuyas obligaciones se encuentren vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dicho mecanismo no causará gastos ni recargos. Se prohíbe el anatocismo.

Artículo 2.- Las entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine.

Artículo 3.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en el presente capítulo es a partir del 21 de

julio de 2022, fecha de la expedición de la presente resolución y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.”

- Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000037 expedida por el Servicio de Rentas Internas, dada el 29 de diciembre de 2021 estableció las normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19, establecidas en el Libro I de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. La Resolución se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2022. Principalmente, se indica que las contribuciones a ser calculadas por las sociedades, para los periodos fiscales 2022 y 2023, corresponderá la multiplicación del 0.8% por el patrimonio de la sociedad, siempre que el casillero 698 “Total del Patrimonio”, que conste en la respectiva declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020, sea mayor o igual a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,00 millones). El plazo para declarar y pagar la Contribución Temporal para el Impulso Económico Post Covid-19, será desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de cada año. Para el 2022, el plazo para declarar y pagar la Contribución Única y Temporal será desde el 28 de marzo hasta al 31 de marzo de 2022.
- La Resolución No. JPRF-F-2022-038 dada el 29 de septiembre de 2022, reforma al nivel objetivo y porcentaje de contribución al Fondo del Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado, además, elimina las contribuciones extraordinarias al Seguro de Depósitos.
- La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INTIC-INGINT-0293 dada el 3 de octubre de 2022, expide la Norma de control para la gestión del riesgo de crédito y la constitución de provisiones en las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos, para los fines de lo dispuesto por el artículo 8 del reglamento general de la ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19.
- La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2022-0302 dada el 6 de octubre de 2022, norma de control para el cumplimiento de las actividades y objetivos de los organismos de integración representativa constituidos por entidades del sector financiero popular y solidario.
- La Resolución No. JPRF-F-2022-042 dada el 13 de octubre de 2022 RESOLUCIÓN NO. JPRF-F-2022-042, reforma el Libro I “SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros sobre la Norma para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda. Entre las principales modificaciones constan:
 - Se podrá constituir provisiones genéricas voluntarias distintas a las requeridas en el primer inciso del 62 de la Subsección II “DE LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y CONTINGENTES”. Estas provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para uno o más tipos de crédito y formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
 - Se podrá constituir provisiones específicas adicionales para cuentas por cobrar y otros activos cuando el Organismo de Control lo disponga.
 - Se dispone la constitución de una provisión mínima del 5% respecto al monto registrado (sin que supere el 19,99%) para instrumentos de inversión categorizados como riesgo normal (A).
- La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INGINT-2022-0338 dada el 31 de octubre de 2022, sustituye la disposición derogatoria de la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio de 2022, que contiene el Catálogo Único de Cuentas (CUC).
- La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2022-008 dada el 15 de noviembre de 2022, modifica lo atinente a las definiciones, la colaboración con las organizaciones de la economía popular y solidaria, la evaluación y registro de la colaboración con las mismas. Y, con respecto al Anexo No. 1 "Indicadores de género", modifica los títulos "DEPÓSITOS", "ACCESO A PRODUCTOS DE CRÉDITO", "REPRESENTACIÓN", "EDUCACIÓN FINANCIERA"; y, agrega el título "TRANSACCIONALIDAD".
- La Resolución No. JPRF-F-2022-048 dada el 15 de diciembre de 2022, norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda con el objetivo de incluir y medir el cumplimiento de la responsabilidad social de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y el nivel de cumplimiento de los principios y sus objetivos sociales ajustado a las buenas prácticas internacionales.

- La Resolución No. JPRF-F-2022-049 dada el 15 de diciembre de 2022, reforma a la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado De Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de acoger las Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) con respecto a conceptos relativos a las “contrapartes”, funciones de los Consejos, fortalecimiento de las funciones de los oficiales de cumplimiento y capacitación.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2022-0402 dada el 30 de diciembre de 2022, indica que, para la prestación de productos y servicios financieros, las entidades podrán operar en el país a través de: su matriz; sucursales; agencias; ventanillas de extensión de servicios; oficinas temporales; puntos móviles; y/o, corresponsales solidarios, acorde a lo previsto en esta norma.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0023 dada el 20 de enero de 2023, indica la Norma de control para establecer el procedimiento para la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- La Resolución SEPS-IGJ-2023-001, de fecha 26 de enero de 2023, indica la reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-2018-008 de 16 de febrero de 2018, que contiene el Índice Temático de Documentos Clasificados como Reservados.
- La Resolución No. JPRF-F-2023-061 del 30 de enero de 2023, dispone incorporar la disposición transitoria que indica “A partir del 30 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), se calificarán por morosidad. Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) se calificarán con los modelos internos de seguimiento previsto en el numeral 1.1.4 “Metodologías y/o sistemas internos de calificación de crédito productivo” de esta norma.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, dada el 30 de enero de 2023, establece las disposiciones generales que las entidades deben implementar para la administración de riesgo de mercado, a través del establecimiento de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que coadyuven a una adecuada administración integral de riesgos.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2023-004, del 02 de marzo de 2023, presenta la reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INGINT-DNRA-2020-021 de 28 de septiembre de 2020, que contiene la “Norma para la sustanciación de los recursos interpuestos para resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del procedimiento administrativo de revisión de oficio”.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INR-INGINT-2023-0092, dada el 02 de marzo de 2023, muestra la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, misma que regula la aplicación de la suspensión de operaciones y el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de la entidad inviable.
- La Resolución No. JPRF-F-2023-062 del 14 de marzo de 2023, reforma los artículos 19, 29 y 30 del Capítulo XL “Regulación de la Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, con el fin de brindar un marco normativo más preciso para los procesos de impugnación y resolución de conflictos internos, elección de vocales y un director de debates imparcial, en base a mejores prácticas de gobierno cooperativo.
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164, emitida el 11 de abril de 2023, presenta la norma de control para la gestión del riesgo de conducta de mercado para las entidades financieras controladas por la superintendencia de economía popular y solidaria, la cual define los aspectos mínimos que deben incorporar las entidades en la gestión de conducta de mercado y los lineamientos para mitigar el riesgo de conducta de mercado considerando que, acorde a la legislación vigente es preciso establecer aspectos técnicos y legales, previos a la apertura, traslado y cierre de puntos de atención.
DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Las entidades implementarán la presente norma en los siguientes plazos:
 - Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1 y 2 y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda: 12 meses.
 - Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3: 18 meses
- La resolución SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008, dada el 13 de abril de 2023, exhibe la norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, Auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de

ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y corporación nacional de finanzas populares y solidarias y Conafips.

- La resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009, dada el 14 de abril de 2023, presenta la Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dicha norma tiene como objetivo regular las medidas de seguridad mínimas que deben cumplir las entidades y empresas auxiliares que operen y ofrezcan servicios por medio de canales electrónicos, a través de los cuales se recopila, procesa, transmite y almacena información de los productos y servicios financieros.
- La Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001, dada el 14 de abril de 2023, muestra la norma de control para la calificación de idoneidad de los Vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, el objetivo de la misma es establecer los requisitos para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y gerentes y gerentes subrogantes de las entidades. Adicionalmente la presente resolución entrará en vigor en el plazo de cuatro meses contados a partir de su publicación en el Registro Oficial.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190, dada el 28 de abril de 2023, presenta la reforma a la Norma de control para la compensación de pérdidas, en la cual se modifica la afectación de sendas cuentas patrimoniales de las entidades, por el cargo por la compensación de las pérdidas; y, la autorización de la Superintendencia para la compensación de pérdidas. Agrega, además, dos Disposiciones Generales y una Transitoria.

DISPOSICIONES GENERALES:

- PRIMERA.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria evaluará en cualquier momento el cumplimiento de la presente norma por parte de las entidades. En caso de incumplimiento dispondrá las medidas correctivas que sean pertinentes, sin perjuicio de las acciones administrativas y otras que faculte la ley.
- SEGUNDA.- Los casos de duda en la aplicación de la presente norma serán resueltos por esta Superintendencia.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Durante el ejercicio económico del año 2023, las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera generen pérdidas en sus estados de resultados, estas podrán compensarse con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la presente norma.

- La Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-2023-014 dada el 24 de mayo de 2023, crea en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Hub de Innovación Financiera de la Economía Popular y Solidaria, en adelante "el Hub", como un espacio de diálogo y consulta, cuyo objeto será el de apoyar y promover la innovación financiera, el cambio y la transformación digital en el sector financiero popular y solidario, alineado con los objetivos estratégicos institucionales, la regulación aplicable y los procesos de supervisión en el ámbito de competencia de este organismo de control, para el fomento de los servicios financieros digitales y Fintech.
- La Resolución SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015, dada el 9 de junio de 2023 reforma a la resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril de 2023 que contiene la "Norma de control para el ejercicio de auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias".
- La Resolución No. JPRF-F-2023-070 dada el 22 de junio de 2023, reforma a las "Normas que regulan las tasas de Interés" dónde se establece un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas máximas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial.
 - Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional serán establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.
 - Productivo corporativo: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo corporativo, publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa activa referencial del segmento productivo corporativo.
 - Productivo empresarial: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo empresarial del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento productivo empresarial.

- La Resolución No. JPRF-F-2023-071 dada el 30 de junio de 2023 reforma al Capítulo VIII "Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo de las entidades del sistema financiero público y privado" del Título I Libro I de las Codificaciones de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con el fin de fortalecer la capacidad de resistencia del Sistema Financiero Nacional a través de la aproximación de la normativa a las buenas prácticas internacionales.
 - La ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario es la siguiente:

Patrimonio técnico primario							
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	COAC	Mutualistas	Cajas Centrales	CONAFIPS
100%	suma	31	Capital social	X	X	X	X
100%	suma	3201	Prima en colocación de certificados de aportación		X		
100%	suma	3301	Fondo Irrepartible de Reserva Legal [1]	X		X	
100%	suma	3304	Reserva Legal Irrepartible		X		
100%	suma	3303	Especiales y Facultativas	X	X	X	X
100%	suma	34	Otros aportes patrimoniales [2]	X	X		X
100%	suma	3602	Pérdidas acumuladas [3]	X	X	X	X
100%	suma	3604	Pérdida del ejercicio [3]	X	X	X	X
100%	suma	5-4	Ingresos menos gastos [4]	X	X	X	X

Fuente y Elaboración: Junta de Política y Regulación Financiera

Nota 1. No se considerarán donaciones efectuadas en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo. Los valores del Fondo Irrepartible de Reserva Legal considerados en el patrimonio técnico primario, no podrán incluirse en el patrimonio técnico secundario.

Nota 2. No se considerarán otros aportes efectuados en bienes inmuebles o muebles diferentes al efectivo.

Nota 3. Estas cuentas se considerarán en valor absoluto.

Nota 4. Estas cuentas se considerarán para los meses de enero a noviembre; y, cuando la diferencia de las cuentas 5-4 sea mayor a cero ponderará al 50% en el patrimonio técnico secundario. En el caso de que la diferencia de las cuentas 5-4 sea menor a cero ponderará al 100% en el patrimonio técnico primario.

- La ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico secundario es la siguiente:

Patrimonio técnico secundario							
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	COAC	Mutualistas	Cajas Centrales	CONAFIPS
100%	suma	2801	Aportes para futuras capitalizaciones	X	X	X	
100%	suma	330115	Donaciones [5]	X	X		X
100%	suma	34	Otros aportes patrimoniales [6]	X	X		X
50%	suma	3305	Reservas por revalorización del patrimonio	X	X	X	X
45%	suma	35	Superávit por valuaciones	X	X	X	X
100%	suma	3601	Utilidades o excedentes acumulados	X	X	X	X
100%	suma	3603	Utilidad o excedente del ejercicio	X	X	X	X
50%	suma	5-4	Ingresos menos gastos [4]	X	X	X	X
100%	suma	149989	Provisión genérica voluntaria [7]	X	X	X	X
100%	resta		Deficiencia de provisiones [1]	X	X	X	X

El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto a un máximo del cien por ciento (100%) del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

Fuente y Elaboración: Junta de Política y Regulación Financiera

Nota 5. Se considerarán únicamente las donaciones excluidas del patrimonio técnico primario (ver Nota 1).

Nota 6. Se considerarán únicamente los otros aportes patrimoniales excluidos del patrimonio técnico primario (Ver Nota 2).

Nota 7. Para el caso de todos los segmentos de crédito, se considerará la provisión voluntaria con un límite máximo de 1,25% de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

- Disposición transitoria: La ponderación correspondiente a la diferencia de los ingresos y gastos (5-4), se computará con 100% hasta el 31 de diciembre de 2023 en el patrimonio técnico secundario del sector financiero público y privado. A partir del 01 enero de 2024, pasará a ponderarse al 50%.
- La Resolución JPRM-2023-013-M dada el 30 de junio de 2023 regulación del porcentaje de encaje y reservas de liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario.
 - Art. 1.- Porcentaje y requerimiento de encaje: El nivel de encaje que deberán mantener las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad, conforme la siguiente tabla y porcentaje:

Entidad Financiera	Porcentaje de requerimiento de encaje
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1 y Cajas Centrales	4,50%
Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda	4,50%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	4,00%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	3,00%

Fuente y Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Art. 4.- Composición del encaje: Entidades del Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario:
 - a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
 - b) Hasta el 20% con instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.

Entidades del Sector Financiero Público:

- a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras públicas en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
- b) Hasta el 75% en instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.
- Art. 17.- Constitución de reservas de liquidez: Las entidades financieras deberán constituir sus reservas de liquidez con los siguientes activos y porcentajes:

Activos	Porcentaje sobre las captaciones	
	Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	Cooperativas de ahorro y crédito y Cajas Centrales
Títulos de Entidades Financieras Públicas	Mínimo 0,5%	0%
Títulos emitidos por el ente rector de Finanzas Públicas	0%	0%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Art. 18.- Garantía de recompra: Los valores emitidos por las entidades financieras públicas, para ser considerados parte de las reservas de liquidez, deberán tener garantizada su recompra en cualquier momento por parte del emisor, a solicitud del tenedor.
- Art. 19.- Restricción: Los valores con los que las entidades financieras constituyan las reservas de liquidez no deberán estar sujetos a restricción alguna. Se exceptúan de esta restricción los valores adquiridos a través de operaciones de reporto; para lo cual, se observará la normativa emitida por el Banco Central del Ecuador, precautelando que no se produzca duplicidad en la contabilización de las reservas de liquidez.

Disposiciones Generales

- Primera: Las entidades del sistema financiero deberán cumplir con el porcentaje de requerimiento de encaje, de acuerdo con el cronograma detallado en la siguiente tabla:

Institución	023	2024	2025
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1 y Caja Central	3,5%	4,5%	4,5%
Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda	3,5%	4,5%	4,5%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	2,0%	3,0%	4,0%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	-	1,5%	3,0%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Segunda: Para el ejercicio fiscal del año 2023, el requerimiento del porcentaje del nivel de encaje previsto en la Disposición Transitoria Primera, se aplicará de forma progresiva, conforme el siguiente detalle:

Institución	Marzo	Junio	Septiembre
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1 y Caja Central	2,5%	3,0%	3,5%
Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda	2,5%	3,0%	3,5%
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2	0,5%	1,2%	2,0%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Tercera: Para el ejercicio fiscal del año 2024, el requerimiento del porcentaje del nivel de encaje para las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3, se aplicará de manera progresiva, conforme el siguiente detalle:

Institución	Marzo	Junio	Septiembre
Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 3	0,5%	1,0%	1,5%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Cuarta: Las entidades del sector financiero popular y solidario, que después de la actualización de segmento efectuada por el organismo de control hayan sido reubicadas del segmento 4 al segmento 3, en el mes de junio de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, en adelante, cumplirán el requerimiento del porcentaje del nivel de encaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

2024		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0,5%	1,0%	1,5%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

2025		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0,5%	1,0%	1,5%

Fuente/ Elaboración: Junta de Política y Regulación Monetaria

- Quinta: El Banco Central del Ecuador, en el plazo máximo de un (1) mes, realizará las acciones pertinentes para implementar la presente regulación.

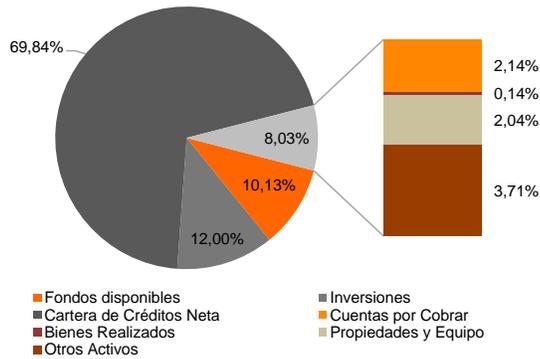
Análisis Cuantitativo

Riesgo de Crédito

Para el primer semestre de 2023, los activos del segmento 1 alcanzan un monto de US\$ 20.943,33 millones, después de incrementarse de forma interanual en +10,94% (US\$ +2.065,64 millones), comportamiento que se alinea con la tendencia positiva de los últimos cinco años (+20,34%; 2018-2022). Dicho dinamismo fue impulsado por el aumento de la cartera de créditos neta en +17,68% (US\$ 2.197,91 millones) acompañado de una expansión de los otros activos (+28,56%; US\$ +172,53 millones) y de las propiedades y equipo (+11,71%; US\$ +44,81 millones). Paralelamente, se observa que, que la proporción de activos productivos figuran con el 91,45% (US\$ 19.152,54 millones) del total de activos; mientras que, los activos improductivos alcanzan el 8,55% (US\$ 1.790,80 millones) de representatividad.

Al segundo trimestre del año en curso, los activos del sistema conservan la misma estructura, en donde la cartera de créditos neta mantiene una elevada participación de 69,84% (US\$ 14.627,01 millones), el segundo lugar lo ocupan las inversiones con el 12,00% (US\$ 2.513,11 millones), seguidamente se encuentran los fondos disponibles con el 10,13% (US\$ 2.122,42 millones). El 8,40% restante se distribuye en: otros activos (3,71%; US\$ 776,71 millones), cuentas por cobrar (2,14%; US\$ 447,53 millones), propiedades y equipo (2,04%; US\$ 427,56 millones) y, por último, bienes realizados (0,14%; US\$ 28,99 millones).

Composición del Activo a junio 2023 (%)

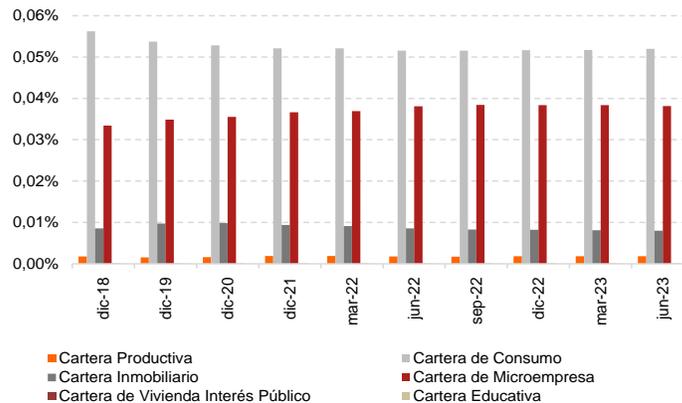


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En referencia a la cartera de créditos bruta del segmento 1, para junio 2023 alcanza la cantidad de US\$ 15.644,37 millones, después de crecer interanualmente en +18,53% (US\$ +2.445,53 millones), comportamiento que se asemeja a su desempeño histórico (+19,54%; 2018-2022).

En cuanto a su composición, el segmento de consumo abarca una alta tasa de participación de 52,02% (US\$ 8.137,56 millones), seguido del segmento de microcrédito 38,14% (US\$ 5.966,65 millones), en tercer lugar, está la cartera inmobiliaria con el 8,01% (US\$ 1.253,45 millones); en tanto que, la cartera productiva representa un 1,80% (US\$ 281,43 millones), en último lugar, está la cartera VIS/ VIP con apenas el 0,03% (US\$ 4,92 millones).

Composición de la Cartera de Créditos (%)



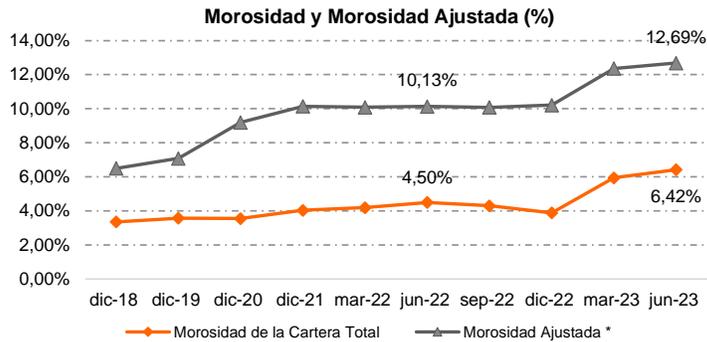
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Analizando el comportamiento de los segmentos que impulsaron el crecimiento de la cartera bruta para la fecha de corte, se observa que el segmento de consumo tuvo una mayor influencia, pues se incrementó de forma interanual en +19,55% (US\$ +1.330,96) millones, seguido de microcrédito con un aumento de +18,62% (US\$ +936,54 millones) y la cartera inmobiliaria en +11,02% (US\$ +124,38 millones).

Es importante recordar que, hasta el 31 de diciembre de 2022 se encontraba en vigor la Resolución No. 669-2021-F emitida por la Junta de Regulación de Monetaria Financiera, en la cual se ampliaba los días de contabilización de cartera vencida de 31 a 61 días; por lo tanto, para el 2023 se preveía que, el sistema cooperativo presenta un aumento importante de la cartera improductiva.

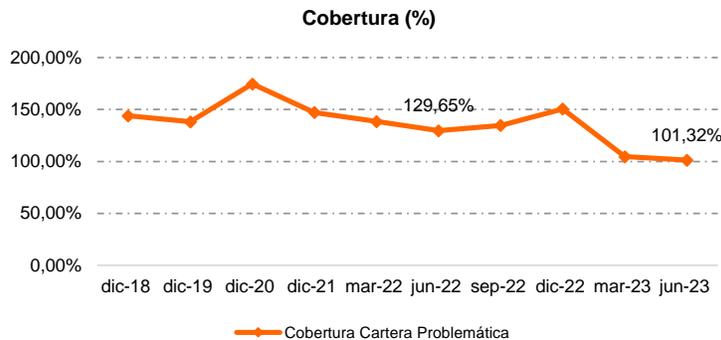
Además, al primer semestre de 2023, se observa un aumento de la cartera en riesgo de +69,13% (US\$ +410,44 millones) alcanzando una suma de US\$ 1.004,14 millones, la tendencia explicada viene dada por un crecimiento de la cartera que no devenga intereses +82,05% (US\$ +333,26 millones) y de la cartera vencida +41,16% (US\$ +77,19 millones).

El crecimiento en mayor proporción de la cartera problemática que de la cartera bruta causó una expansión en el indicador de morosidad de +1,92 p.p. cerrando en 6,42% para la fecha de corte. En tanto que, su morosidad ajustada³, la cual recoge los rubros de la cartera en riesgo, cartera reestructurada y refinanciada por vencer; así como, castigos, refleja un aumento de +2,56 p.p. llegando a ubicarse en 12,69% a junio 2023. Este comportamiento, proviene de un aumento anual de la cartera refinanciada por vencer (+15,52%; +35,58 millones), de los castigos (+36,37%; US\$ +161,29 millones) y de la cartera reestructurada por vencer (+57,09%; US\$ +40,34 millones). El dinamismo positivo de la cartera refinanciada y reestructurada sucede bajo el contexto de la ampliación de alivio financiero otorgado por el Órgano Regulador.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al mismo tiempo, la calificadora analiza el comportamiento positivo de las provisiones, a junio 2023 se exhibe un aumento anual de +32,17% (US\$ +247,62 millones) hasta totalizar en US\$ 1.017,36 millones; sin embargo, el aumento de la cartera en riesgo, como se observó anteriormente, fue superior; provocando una reducción del indicador de cobertura en -28,34 p.p. respecto a junio 2022 y, frente a la última revisión, se contrae en -3,36 p.p. alcanzando a la fecha de corte un índice de 101,32%. De esta manera, se deduce que el sistema aumenta su nivel de provisiones de forma trimestral a fin de contener el aumento de la cartera en riesgo.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

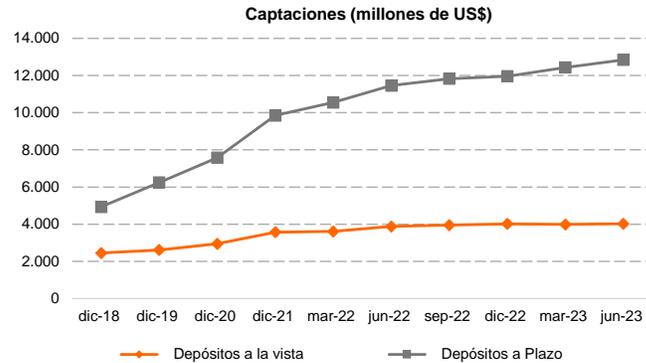
Riesgo de Liquidez

Al segundo trimestre de 2023, el sistema cooperativo, específicamente las 45 instituciones que conforman el segmento 1, sumaron un pasivo de US\$ 18.340,91 millones, rubro que experimentó un aumento de +10,52% (+US\$ 1.745,59 millones) respecto a su corte comparable de 2022. Dicho dinamismo va en dirección al crecimiento promedio de los últimos cinco años, el cual se registra en +21,12% (2018-2022). El desempeño suscitado, corresponde, principalmente, al incremento en las obligaciones con el público (+9,89%; US\$ +1.535,98 millones) y de las obligaciones financieras (+20,31%; US\$ +127,27 millones); mientras que las otras cuentas que forman parte del pasivo crecen en menor medida.

La composición del pasivo para la fecha de corte está liderada por las obligaciones con el público, las cuales representan el 93,07% (US\$ 17.069,71 millones) del total, seguidamente están las obligaciones financieras que participan con el 4,11% (US\$ 753,81 millones), las cuentas por pagar ponderan el 2,58% (US\$ 473,72 millones). El 0,24% restante se distribuye entre otros pasivos (0,22%; US\$ 40,52 millones), valores en circulación (0,01%; US\$ 1,71 millones) y obligaciones inmediatas (0,01%; US\$ 1,33 millones).

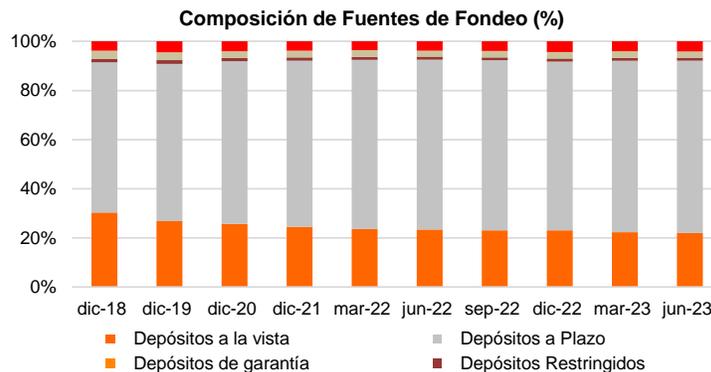
³ (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

Acto seguido, se analiza la principal fuente de fondeo del sistema cooperativo, dado el giro del negocio se conforma por las obligaciones con el público, dicho rubro al segundo trimestre de 2023 alcanza una suma de US\$ 17.069,71 millones y demuestra un aumento de +9,89% (US\$ +1.535,98 millones) frente a jun-22. Este comportamiento es impulsado, en gran medida, por el aumento de los depósitos a plazo (+12,12%; 1.387,75 millones), los cuales ponderan el 75,23% (US\$ 12.842,32 millones) del total del pasivo, seguidamente están los depósitos a la vista con el 23,58% (US\$ 4.024,67 millones), cuenta que crece en +3,74% (US\$ +145,08 millones) y, finalmente, el 1,19% (US\$ 202,72 millones) es abarcado por aquellos depósitos restringidos. Se debe mencionar que, pese a que los depósitos a plazo representan un mayor costo de fondeo en comparación con los depósitos a la vista, estos favorecen a la administración de riesgo de liquidez ya que contribuyen a un apropiado manejo de prevención ante un riesgo de retiros impestivos.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Como se mencionó anteriormente, las obligaciones financieras presentan un dinamismo positivo frente a su corte anual (+20,31%; US\$ +127,27 millones), cerrando en US\$ 753,81 millones para la fecha de corte. La adquisición de la deuda financiera en el segmento 1, sirve para dar soporte al nivel de colocaciones de las diferentes instituciones; considerando que las tasas activas de deuda pueden ser más competitivas que aquellas tasas pasivas ofertadas a sus socios. A continuación, se expone la composición de las fuentes de fondeo a través del tiempo:

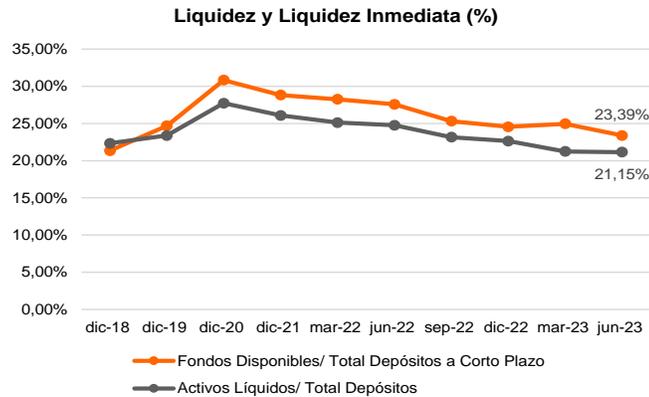


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para junio de 2023, se observa que los fondos disponibles presentaron un comportamiento opuesto a los analizados anteriormente; es decir, dicho rubro decrece de forma anual en -10,07% (US\$ -237,67 millones) contabilizando en US\$ 2.122,42 millones, una vez más, como medida de soporte ante la tendencia del nivel colocaciones.

De igual manera, las inversiones relevan una reducción de -6,59% (US\$ -177,43 millones) alcanzando la cifra de US\$ 2.513,11 millones. De acuerdo con la metodología PCR, los activos líquidos consideran, en esencia, los fondos disponibles y las inversiones hasta 90 días; es así como, estos demostraron un decremento -6,14% (US\$ -236,23 millones) y contabilizaron US\$ 3.610,90 millones.

Continuando con el análisis anterior, el indicador de liquidez⁴ a junio 2023 se ubica en 21,15%, incurriendo en un descenso de -3,61 p.p. de forma interanual, siendo inferior a su promedio histórico (24,43%; 2018-2022). Al mismo tiempo, el indicador de liquidez inmediata⁵ se registra en 23,39%, después de decrecer en -4,20 p.p. frente al corte anual y, asimismo, es inferior a su promedio histórico (26,05%; 2018-2022).



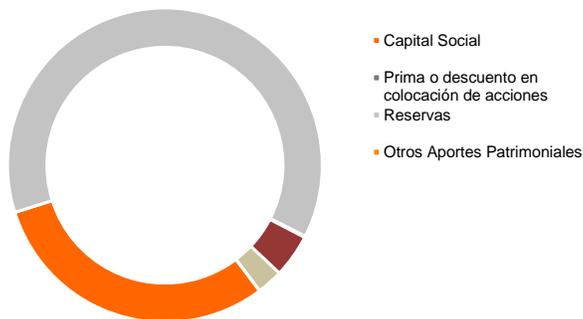
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Riesgo de Solvencia

El patrimonio total del segmento 1 alcanza, al segundo trimestre de 2023, una suma de US\$ 2.602,42 millones, rubro que se expande de forma interanual en +14,02% (US\$ +320,05 millones), dinamismo positivo que viene dado por un aumento de las reservas en +14,87% (US\$ +209,93 millones), seguido de un incremento en la participación de los usuarios en el sistema cooperativo a través de las aportaciones de los socios, lo cual se ve reflejado en el capital social +12,40% (US\$ +87,34 millones).

El patrimonio se mantiene estructurado de la siguiente manera: las reservas participan con el 62,31% (US\$ 1.621,68 millones), en segundo lugar, está el capital social con el 30,43% (US\$ 791,95 millones); mientras que, el 7,25% se distribuye en: superávit por valuaciones (4,25%; US\$ 115,77 millones), resultados (2,67%; US\$ 69,60 millones) y otros aportes patrimoniales (0,13%; US\$ 3,42 millones).

Composición del Patrimonio a junio 2023



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

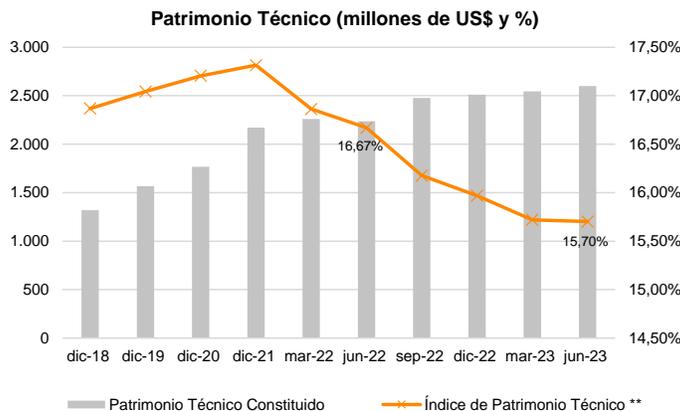
Por otro lado, el patrimonio técnico constituido (PTC) del segmento 1, totaliza en US\$ 2.600,67 millones a junio 2023, después de crecer en +16,32% (US\$ +364,82 millones) de forma interanual, dinamismo positivo que obedece a la expansión tanto del PT primario como PT secundario; sin embargo, el PT secundario aumenta en mayor proporción debido a la resolución No. JPRF-F-2023-071 en la cual, por disposición transitoria hasta el 31 de diciembre de 2023, se considera el 100% de los ingresos menos gastos como parte del cálculo del PT secundario.

A su vez, los activos y contingentes ponderados por riesgo contabilizan US\$ 16.562,45 millones a junio 2023, después de incrementarse en +23,48% (US\$ +3.149,76 millones) frente al año anterior, debido a este mayor

⁴ Activos líquidos / Total de depósitos

⁵ Fondos disponibles/ Total depósitos a corto plazo

incremento respecto de la expansión del PTC, el indicador de solvencia⁶ del segmento 1 alcanza el 15,70% e incurre en un descenso de -0,97 p.p. de forma interanual, acorde a la tendencia que revela el gráfico a continuación:



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al mismo tiempo, se distingue que el sistema del segmento 1 cumple con el requerimiento de patrimonio técnico⁷ e inclusive muestra una posición excedentaria de US\$ 1.110,05 millones. Por su parte, el indicador de capital ajustado⁸ decrece interanualmente en -23,38 p.p. causado por un incremento de los activos improductivos en mayor medida que el patrimonio y provisiones, situándose en 172,19% y es inferior al promedio histórico años (215,00%; 2018-2022).

Por último, pero no menos importante, el índice de apalancamiento⁹ conformado por las cooperativas del primer segmento figuró en 7,05 veces, decreciendo en -0,22 veces a su comparativo anual, a causa de un mayor incremento proporcional del patrimonio que del pasivo. En adición, este indicador se contrae frente a la última revisión (-0,10 veces).

Resultados financieros

Para el primer semestre de 2023, los ingresos financieros del segmento 1 contabilizaron US\$ 1.289,98 millones, después de incrementarse de forma interanual en +21,87% (US\$ +231,48 millones). Dicho desempeño es superior al reflejado en los últimos años (+19,87%; 2018-2022) lo que revela la sostenida participación del sistema cooperativo dentro del marco general del sistema financiero, apoyando a la inclusión financiera, ampliando su cobertura geográfica, entre otros. La mayor parte de este dinamismo viene dado por el ascenso de los intereses y descuentos ganados (+19,03%; US\$ +194,33 millones) como efecto de un aumento significativo de colocaciones para los diferentes segmentos. De igual forma, las comisiones ganadas, utilidades financieras e ingresos por servicios, reflejan un incremento elevado respecto a su corte anual.

Ahora bien, los egresos financieros siguen un comportamiento similar al de los ingresos, pues crecen en +16,70% (US\$ +85,14 millones), lo cual viene dado, esencialmente, por los intereses causados (+16,72%; US\$ +84,26 millones) generados por los depósitos a plazo y los depósitos a la vista.

De esta manera, el margen financiero bruto es superior a su corte comparable en +26,67% (US\$ +146,34 millones) cerrando a la fecha de corte en US\$ 695,11 millones. Paralelamente, el gasto en provisiones contabiliza en US\$ 263,04 millones, después de crecer de manera importante (+57,30%; US\$ +95,82 millones) como medida de respaldo, sobre todo, ante el incremento de la cartera problemática que presentó el sector ante el retorno a la contabilización de la cartera vencida. Esta conducta causó que el margen financiero neto crezca en menor cuantía (+13,24%; US\$ +50,52 millones) y finalice en US\$ 432,07 millones para jun-23.

Al mismo tiempo, se observa un incremento de los egresos operativos causado, principalmente, por la expansión de la cobertura geográfica que han tenido como objetivo varias instituciones que forman parte del segmento 1, generando fuentes de empleo; es así como, los gastos de personal (+13,36%; US\$ +19,08 millones), servicios varios (+15,40%; US\$ +10,17 millones) e impuestos (+10,55%; US\$ +7,02 millones) crecen en mayor cuantía. En tanto que, los ingresos operacionales apenas crecieron en +58,63% (US\$ +1,89 millones).

Con los movimientos mencionados anteriormente, el resultado operacional demostró un aumento más reducido (+15,90%; US\$ +7,26 millones) alcanzando un monto de US\$ 52,92 millones; sin embargo, el sustancial aumento

⁶ Patrimonio técnico constituido/ Activos y contingentes ponderados por riesgo

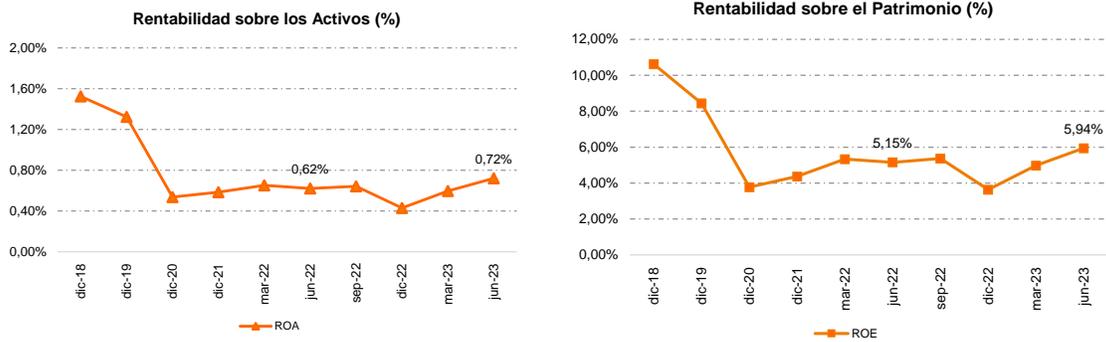
⁷ 9% de los Activos y contingentes ponderados por riesgo

⁸ (Patrimonio + Provisiones)/ Activos improductivos en riesgo

⁹ Pasivos/ Patrimonio

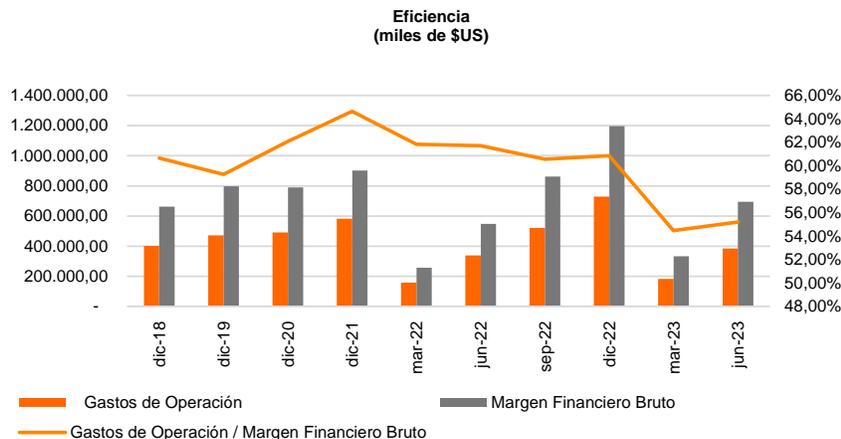
de las reversiones de provisiones impulsó la expansión de los ingresos extraordinarios (+53,05%; US\$ +34,14 millones) y, por lo tanto, impactaron positivamente sobre el resultado integral del segmento 1, a pesar de la variación de los egresos extraordinarios (+54,35%; US\$ +12,14 millones), con lo cual la utilidad neta sumó a la fecha de corte en US\$ 73,29 millones, siendo superior a su corte similar del año anterior en +34,09% (US\$ +18,63 millones).

En efecto, los indicadores de rentabilidad continuaron con la tendencia al alza, por un lado, el ROE crece en +0,79 p.p. ubicándose en 5,94% y el ROA se registró en 0,72%, evidenciando un leve aumento de +0,10 p.p. Ambos indicadores se ubicaron levemente por debajo de su promedio histórico (ROE: 6,16%; ROA: 0,88%).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por último, la calificadora considera el indicador de eficiencia¹⁰ del segmento 1, el cual se ubicó en 88,82%, el cual es marginalmente superior a su corte anual en +0,07 p.p., debido a que el margen financiero neto y los gastos operacionales crecieron proporcionalmente de manera similar. Por otro lado, la eficiencia PCR¹¹ disminuyó en -6,50 p.p. respecto a junio 2022 y cerró en 55,21%, debido a que el margen bruto presentó un incremento significativo.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

¹⁰ Gastos de Operación / Margen Financiero Neto
¹¹ Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto

Conclusiones

- A junio 2023, se observa que al segmento 1 se incorporan dos cooperativas; de modo que, actualmente son 45 instituciones que conforman este segmento y la cartera de créditos se concentra en la línea de consumo (52,02%), microcrédito (38,14%), y en menor medida, en inmobiliario (8,01%), productivo (1,80%) y VIS/VIP (0,03%).
- Al mismo tiempo, se continúa evidenciando las afectaciones sobre los indicadores de riesgo causado por el retorno a la contabilización de la cartera vencida de 61 a 31 días. La cartera problemática permanece mostrando una tendencia al alza, aunque con una pendiente de crecimiento menos acentuada. Este comportamiento causó que su indicador de morosidad crezca en +1,92 p.p. de forma interanual y en +0,48 p.p. respecto a la última revisión y cierre en 6,42% para el primer semestre de 2023. Mientras que, la cobertura de la cartera improductiva, demostró un decremento en -28,34% frente a su corte comparable y en -3,36 p.p. de manera trimestral, alcanzando un índice de 101,32%.
- Por otro lado, su liquidez inmediata disminuye en -4,20 p.p. de forma anual, ubicándose en 23,39% para junio 2023, en tanto que liquidez general presentó una reducción de -3,61 p.p. frente a jun-22 y cerró en 21,15% para la fecha de corte. En cuanto a la solvencia, alcanzó un indicador 15,70% demostrando un decremento interanual de -0,97 p.p.
- Finalmente, sus indicadores de rentabilidad presentaron un comportamiento positivo, pues el ROE crece en +0,79 p.p. situándose en 5,94% y el ROA aumenta marginalmente en +0,10 p.p. ubicándose en 0,72% para junio 2023.

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
<http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera
<https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/resoluciones-jprm/>.
- Banco Central del Ecuador.

Anexos

Anexo 1: Resumen (Miles de US\$)										
ESTADOS FINANCIEROS										
SISTEMA DE COOPERATIVAS SEGMENTO 1	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
ACTIVOS										
Fondos disponibles	1.010.432,56	1.330.482	1.967.170	2.240.936	2.195.442	2.360.086	2.195.186	2.212.930	2.169.280	2.122.416
Inversiones	1.078.962,80	1.240.386	1.576.814	2.338.237	2.524.866	2.690.538	2.647.425	2.439.861	2.455.565	2.513.111
Cartera de Créditos Neta	6.822.013,53	8.089.391	8.656.447	10.849.172	11.438.219	12.429.095	13.201.295	13.684.890	14.099.650	14.627.005
Cartera de créditos por vencer	6.927.647,44	8.205.820	8.901.031	11.068.650	11.633.830	12.605.141	13.410.578	13.970.191	14.141.460	14.640.230
Cartera de créditos que no devenga	138.007,33	207.256	188.509	296.758	335.233	406.183	406.518	396.227	671.630	739.438
Cartera de créditos Vencida	102.315,74	96.905	139.230	168.194	173.923	187.514	195.982	168.275	221.867	264.701
Provisiones	(345.956,98)	(420.590)	(572.322)	(684.429)	(704.767)	(769.743)	(811.783)	(849.802)	(935.307)	(1.017.364)
Cuentas por Cobrar	128.769,92	133.456	384.287	361.833	367.049	379.621	396.100	425.533	432.235	447.534
Bienes Realizados	19.528,63	39.191	21.944	28.563	32.103	31.417	29.362	30.585	30.236	28.994
Propiedades y Equipo	221.655,07	258.191	320.514	358.566	358.324	382.753	388.877	413.446	418.584	427.564
Otros Activos	205.697,71	316.399	339.406	475.090	577.306	604.180	644.810	655.608	764.413	776.709
Activo	9.487.060,21	11.407.495	13.266.582	16.652.398	17.493.309	18.877.690	19.503.055	19.862.853	20.369.964	20.943.333
Activos Productivos	8.961.227,58	10.775.143	12.424.038	15.738.077	16.546.829	17.599.606	18.193.684	18.546.000	18.698.573	19.152.535
Activos Improductivos	525.832,62	632.351	842.544	914.321	946.480	1.278.084	1.309.371	1.316.853	1.671.390	1.790.798
PASIVOS										
Obligaciones con el público	7.504.804,35	9.004.962	10.673.950	13.613.639	14.362.028	15.533.734	15.975.189	16.181.919	16.625.986	17.069.713
Depósitos a la vista	2.451.983,74	2.615.938	2.945.272	3.569.607	3.615.604	3.879.595	3.949.616	4.016.579	3.986.258	4.024.673
Depósitos a Plazo	4.932.023,75	6.244.557	7.578.614	9.848.571	10.551.160	11.454.564	11.825.622	11.958.516	12.432.871	12.842.316
Depósitos de garantía	-	-	-	-	-	5	6	5	6	6
Depósitos Restringidos	120.796,86	144.467	150.065	196.000	195.263	199.570	199.945	206.819	206.851	202.718
Obligaciones inmediatas	1.308,39	1.240	1.176	1.075	1.079	1.408	1.438	1.147	1.170	1.329
Cuentas por pagar	265.853,44	311.002	304.496	386.876	405.832	403.232	443.412	456.632	479.432	473.723
Obligaciones Financieras	303.853,49	437.896	465.182	559.733	555.538	626.542	665.584	761.116	725.261	753.813
Valores en Circulación	81,01	-	-	-	-	500	1.969	1.969	1.838	1.707
Otros Pasivos	37.560,52	29.962	38.515	29.497	31.605	30.403	42.452	30.268	34.944	40.521
Pasivos	8.113.461,20	9.785.063	11.483.320	14.590.819	15.356.082	16.595.322	17.128.575	17.433.050	17.869.097	18.340.912
Patrimonio	1.373.599,01	1.622.432	1.783.262	2.061.579	2.137.226	2.282.368	2.374.480	2.429.803	2.500.866	2.602.421
Pasivo + Patrimonio	9.487.060,21	11.407.495	13.266.582	16.652.398	17.493.309	18.877.690	19.503.055	19.862.853	20.369.964	20.943.333
RESULTADOS										
Ingresos Financieros	1.108.963,10	1.364.402	1.487.985	1.756.814	497.194	1.058.492	1.648.228	2.271.698	620.701	1.289.976
Intereses y Descuentos Ganados	1.070.308,18	1.312.743	1.445.275	1.697.718	479.804	1.021.030	1.588.337	2.184.088	588.872	1.215.366
Comisiones Ganadas	6.357,34	7.938	8.774	12.491	3.540	7.432	12.201	19.570	9.280	28.071
Utilidades Financieras	4.392,36	8.248	5.425	3.531	1.147	3.254	5.762	10.333	6.686	13.408
Ingresos por Servicios	27.905,21	35.474	28.510	43.074	12.703	26.776	41.928	57.707	15.862	33.137
Egresos Financieros	446.232,08	567.688	697.452	855.399	240.782	509.724	786.207	1.074.182	287.250	594.867
Intereses Causados	436.959,65	556.673	687.615	844.272	238.403	503.942	777.678	1.058.731	283.790	588.198
Comisiones Causadas	2.840,80	3.706	3.157	4.664	912	2.222	3.406	5.820	1.345	2.960
Pérdidas Financieras	6.431,62	7.309	6.680	6.463	1.467	3.560	5.122	9.631	2.115	3.709
Margen Financiero Bruto	662.731,02	796.714	790.533	901.415	256.412	548.768	862.022	1.197.516	333.451	695.110
Provisiones	102.175,44	167.786	255.985	265.976	79.837	167.215	269.223	420.570	142.821	263.037
Margen Financiero Neto	560.555,57	628.927	534.549	635.439	176.575	381.553	592.799	776.945	190.630	432.073
Ingresos Operacionales	7.190,29	8.899	5.778	6.248	1.504	3.229	5.490	8.029	2.640	5.123
Egresos Operacionales	403.052,66	472.891	491.748	583.843	158.835	339.128	522.651	729.831	181.918	384.280
Resultado Operacional	164.693,20	164.935	48.578	57.844	19.244	45.654	75.637	55.143	11.352	52.915
Ingresos Extraordinarios	52.525,73	64.251	67.924	117.088	42.327	64.361	88.151	114.369	65.866	98.502
Egresos Extraordinarios	4.985,41	9.338	11.581	33.908	16.700	22.332	25.655	29.400	25.792	34.469
Utilidades antes de Participación e Impue	212.233,52	219.848	104.922	141.024	44.871	87.683	138.133	140.113	51.426	116.948
Participación e Impuestos	80.415,26	83.011	40.143	54.635	17.083	33.026	51.000	54.691	21.524	43.657
Utilidad Neta	131.818,26	136.837	64.779	86.389	27.788	54.657	87.133	85.422	29.902	73.291
MÁRGENES FINANCIEROS										
Margen Neto de Intereses	633.348,53	756.069,73	757.660,58	853.445,66	241.400,64	517.088	810.658	1.125.357	305.082	627.162
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	57,11%	55,41%	50,92%	48,58%	48,55%	48,85%	49,18%	49,54%	49,15%	48,62%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	59,76%	58,39%	53,13%	51,31%	51,57%	51,84%	52,30%	52,71%	53,72%	53,89%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	50,55%	46,10%	35,92%	36,17%	35,51%	36,05%	35,97%	34,20%	30,71%	33,49%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	11,89%	10,03%	4,35%	4,92%	5,59%	5,16%	5,29%	3,76%	4,82%	5,68%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	4,74%	4,71%	4,56%	6,66%	8,51%	6,08%	5,35%	5,03%	10,61%	7,64%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	39,85%	46,95%	104,86%	135,54%	152,32%	117,75%	101,17%	133,89%	220,27%	134,40%
Gastos de Operación	402.035,53	472.226,58	490.824,26	582.764,42	158.579,43	338.643	521.991	728.666	181.604	383.776
Otras Pérdidas Operacionales	1.017,14	664,74	924,15	1.078,15	255,45	485,18	660,12	1.165,14	313,34	503,63
Eficiencia (Sistema)	71,72%	75,08%	91,82%	91,71%	89,81%	88,75%	88,06%	93,79%	95,27%	88,82%
Eficiencia PCR (Sistema)	60,66%	59,27%	62,09%	64,65%	61,85%	61,71%	60,55%	60,85%	54,46%	55,21%
CARTERA BRUTA	7.167.970,50	8.509.980,41	9.228.769,31	11.533.601,52	12.142.986,54	13.198.838	14.013.078	14.534.692	15.034.957	15.644.369
PROVISIÓN / MARGEN BRUTO	15,42%	21,06%	32,38%	29,51%	31,14%	30,47%	31,23%	35,12%	42,83%	37,84%
CARTERA PROBLEMÁTICA	304,160	327,739	464,952	509,156	593,696	602,500	564,501	893,497	1.004,139	

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Anexo 2: Resumen Indicadores (%)										
INDICADORES FINANCIEROS										
SISTEMA DE COOPERATIVAS SEGMENTO 1	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
CALIDAD DE ACTIVOS										
Activo Productivo / Activo Total	94,46%	94,46%	93,65%	94,51%	94,59%	93,23%	93,29%	93,37%	91,79%	91,45%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	114,85%	114,19%	111,59%	111,09%	110,96%	108,93%	109,36%	109,47%	107,77%	107,47%
Cartera Productiva	1,76%	1,55%	1,56%	1,85%	1,84%	1,74%	1,72%	1,80%	1,82%	1,80%
Cartera de Consumo	56,24%	53,71%	52,85%	52,11%	52,12%	51,57%	51,54%	51,64%	51,72%	52,02%
Cartera Inmobiliario	8,56%	9,68%	9,83%	9,37%	9,09%	8,55%	8,29%	8,20%	8,09%	8,01%
Cartera de Microempresa	33,39%	34,83%	35,51%	36,64%	36,93%	38,11%	38,43%	38,34%	38,36%	38,14%
Cartera de Vivienda Interés Público	0,00%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%
Cartera Educativa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MOROSIDAD										
Morosidad Cartera Comercial	5,99%	5,01%	3,11%	2,83%	3,23%	4,12%	3,73%	3,41%	4,47%	6,69%
Morosidad Cartera Consumo	2,58%	3,01%	3,15%	3,21%	3,27%	3,45%	3,39%	3,05%	4,71%	4,95%
Morosidad Cartera Inmobiliario	1,40%	1,40%	1,34%	2,13%	2,41%	2,68%	2,80%	2,53%	3,55%	3,72%
Morosidad Cartera Microcrédito	5,03%	5,00%	4,80%	5,75%	5,98%	6,35%	5,87%	5,33%	8,18%	8,97%
Morosidad Cartera Vivienda de Interés Público	0,00%	0,00%	0,00%	2,33%	2,34%	2,41%	2,39%	0,00%	2,40%	1,26%
Morosidad Cartera Educativa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad Cartera Inversión Pública	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad de la Cartera Total	3,35%	3,57%	3,55%	4,03%	4,19%	4,50%	4,30%	3,88%	5,94%	6,42%
Morosidad Ajustada *	6,50%	7,09%	9,20%	10,14%	10,08%	10,13%	10,08%	10,21%	12,37%	12,69%
COBERTURA										
Cobertura Cartera Comercial	92,62%	103,92%	159,30%	118,48%	110,09%	98,52%	110,18%	112,02%	83,53%	52,63%
Cobertura Cartera Consumo	137,53%	130,40%	160,19%	147,37%	140,46%	132,91%	136,62%	156,90%	105,56%	106,34%
Cobertura Cartera Inmobiliario	118,07%	102,56%	141,74%	85,17%	80,69%	79,88%	85,17%	95,94%	69,19%	68,42%
Cobertura Cartera de Microempresa	142,58%	139,97%	179,50%	147,76%	137,82%	128,06%	134,12%	147,19%	104,41%	99,23%
Cobertura Cartera Vivienda de Interés Público	0,00%	0,00%	0,00%	20,39%	22,95%	37,80%	20,61%	0,00%	30,57%	60,05%
Cobertura Cartera Educativa	0,00%	0,00%	37262,00%	12927,50%	18509,00%	41968,50%	52630,50%	68754,50%	63057,50%	62031,50%
Cobertura Cartera Problemática	143,95%	138,28%	174,63%	147,20%	138,42%	129,65%	134,74%	150,54%	104,68%	101,32%
Provisión / Cartera Bruta	4,83%	4,94%	6,20%	5,93%	5,80%	5,83%	5,79%	5,85%	6,22%	6,50%
LIQUIDEZ										
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	21,34%	24,69%	30,83%	28,82%	28,25%	27,59%	25,32%	24,55%	24,95%	23,39%
Activos Líquidos / Total Depósitos	22,33%	23,39%	27,73%	26,08%	25,13%	24,77%	23,16%	22,63%	21,24%	21,15%
Activos Líquidos / Total Pasivos	20,65%	21,52%	25,78%	24,33%	23,50%	23,18%	21,60%	21,00%	19,76%	19,69%
SOLVENCIA										
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	5,91	6,03	6,44	7,08	7,19	7,27	7,21	7,17	7,15	7,05
Índice de Patrimonio Técnico **	16,87%	17,04%	17,20%	17,31%	16,86%	16,67%	16,18%	15,97%	15,72%	15,70%
Capital Ajustado *** (Segmento 1)	242,91%	235,14%	195,78%	199,51%	197,59%	195,56%	198,16%	201,67%	174,16%	172,19%
Patrimonio Técnico Constituido	1.319.239,98	1.567.290,33	1.766.679,42	2.172.627,49	2.260.186,63	2.235.853,67	2.475.958,47	2.510.172,29	2.543.739,10	2.600.672,29
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	7.821.069,34	9.196.091,20	10.268.431,28	12.548.083,65	13.404.077,11	13.412.692,07	15.306.193,30	15.718.909,33	16.181.374,72	16.562.452,69
RENTABILIDAD										
ROE	10,62%	8,43%	3,77%	4,37%	5,33%	5,15%	5,37%	3,64%	4,98%	5,94%
ROA	1,52%	1,32%	0,54%	0,58%	0,65%	0,62%	0,64%	0,43%	0,60%	0,72%
Margen Neto Intereses	244,94%	235,82%	210,19%	201,09%	201,26%	202,61%	204,24%	206,29%	207,50%	206,62%
EFICIENCIA										
Gastos Operacionales / Margen Financiero	71,72%	75,08%	91,82%	91,71%	89,81%	88,75%	88,06%	93,79%	95,27%	88,82%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	60,66%	59,27%	62,09%	64,65%	61,85%	61,71%	60,55%	60,85%	54,46%	55,21%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	15,42%	21,06%	32,38%	29,51%	31,14%	30,47%	31,23%	35,12%	42,83%	37,84%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

ANEXO 3: PRINCIPALES INDICADORES DE RIESGO DE LAS COOPERATIVAS DEL SEGMENTO 1 A JUNIO 2023						
COOPERATIVA	PART (%) ACTIVOS	MOROSIDAD	COBERTURA	LIQUIDEZ INMEDIATA	ROE	ROA
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LIMITADA	5,9%	7,1%	71,93%	25,03%	10,97%	104%
POLICIA NACIONAL LIMITADA	7,30%	8,52%	52,71%	20,76%	0,41%	0,05%
JARDIN AZUAYO LIMITADA	7,23%	5,00%	175,06%	20,76%	7,50%	0,95%
COOPROGRESO LIMITADA	5,95%	9,23%	85,98%	28,20%	0,00%	0,00%
ALIANZA DEL VALLE LIMITADA	5,88%	7,17%	106,6%	19,34%	3,8%	0,38%
29 DE OCTUBRE LTDA	4,61%	5,28%	18,37%	20,92%	9,57%	0,99%
OSCUS LIMITADA	3,31%	6,53%	128,35%	32,93%	3,44%	0,41%
SAN FRANCISCO LTDA	3,00%	3,94%	273,60%	35,45%	11,76%	1,77%
ANDALUCIA LIMITADA	2,76%	6,81%	88,65%	14,82%	4,42%	0,47%
MUSHUC RUNA LTDA	2,69%	7,40%	97,35%	27,85%	4,10%	0,51%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LIMITADA	2,45%	7,31%	18,52%	29,81%	10,30%	2,08%
FERNANDO DAQUILEMA LIMITADA	2,33%	4,61%	14,14%	17,32%	7,00%	0,69%
ATUNTAQUILIMITADA	2,31%	3,52%	107,03%	17,54%	6,63%	0,71%
RIOBAMBA LTDA	2,24%	3,69%	139,72%	13,51%	8,16%	1,40%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LIMITADA	2,12%	8,37%	80,98%	12,52%	3,56%	0,53%
23 DE JULIO LIMITADA	2,08%	7,83%	122,27%	20,90%	7,81%	0,84%
CHIBULEO LIMITADA	2,05%	5,17%	100,56%	24,52%	2,62%	0,24%
VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LIMITADA	1,95%	8,37%	129,02%	33,71%	7,57%	1,30%
TULCAN LIMITADA	1,80%	6,92%	11,45%	24,91%	5,53%	0,70%
PABLO MUÑOZ VEGA LIMITADA	1,54%	5,40%	100,06%	25,61%	1,53%	0,16%
AMBATO LTDA	1,49%	4,90%	137,75%	24,04%	13,65%	1,47%
EL SAGRARIO LTDA	1,47%	4,88%	16,28%	24,51%	5,14%	0,81%
KULKIWASILTDA	1,40%	5,25%	100,05%	34,58%	2,88%	0,23%
CREA LIMITADA	1,27%	4,10%	50,17%	24,50%	0,07%	0,01%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LIMITADA	1,24%	3,26%	139,78%	21,56%	10,19%	1,71%
PILAHUIN TIO LIMITADA	1,22%	5,44%	92,84%	22,99%	5,60%	0,59%
SAN JOSE LIMITADA	1,19%	6,18%	146,98%	31,09%	4,36%	0,60%
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	1,15%	1,38%	317,14%	19,42%	7,54%	1,79%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA	1,07%	6,92%	36,44%	34,07%	0,98%	0,09%
ERCO LIMITADA	0,99%	6,81%	127,50%	20,20%	4,17%	0,62%
SANTA ROSA LIMITADA	0,93%	3,22%	96,91%	13,83%	2,10%	0,36%
ONCE DE JUNIO LTDA	0,73%	10,36%	78,78%	22,16%	-18,15%	-2,35%
INDIGENA SAC LTDA	0,67%	4,22%	100,54%	24,50%	1,76%	0,16%
PADRE JULIAN LORENTE LTDA	0,63%	4,53%	114,83%	24,79%	3,24%	0,38%
COMERCIO LTDA	0,63%	5,94%	103,06%	19,93%	7,28%	1,08%
LA MERCED LIMITADA	0,61%	5,66%	58,52%	20,52%	1,71%	0,16%
9 DE OCTUBRE LTDA	0,58%	5,23%	134,20%	21,28%	10,47%	0,97%
ALFONSO JARAMILLO LEON CAJA	0,56%	6,16%	73,19%	23,18%	-11,98%	-1,32%
CHONE LTDA	0,56%	4,87%	136,60%	21,62%	12,62%	2,57%
15 DE ABRIL LTDA	0,56%	9,02%	77,49%	20,82%	0,61%	0,10%
VIRGEN DEL CISNE	0,53%	6,79%	107,41%	16,81%	7,17%	0,96%
CALCETA LTDA	0,49%	5,49%	124,07%	19,09%	11,26%	1,88%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA	0,45%	5,06%	119,53%	22,22%	6,78%	1,20%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA GUALAQUIZA	0,42%	6,30%	92,43%	16,89%	8,29%	0,89%
LUZ DEL VALLE	0,40%	17,73%	46,07%	19,47%	2,76%	0,40%
TOTAL SEGMENTO 1	100,00%	6,42%	101,32%	23,39%	5,94%	0,72%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A



info@ratingspcr.com
www.ratingspcr.com



Pacific Credit Rating

PCR | PACIFIC
CREDIT
RATING